

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 1 de 8 ACTA No. 009 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE MARZO DE 2021 HORA: 1:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

C ACTA No. 009 DE 2021			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 1:00 P.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 4:28 P.M.	
LUGAR: VIRTUAL		Fecha: 19/MARZO/2021	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	ASISTIÓ
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	ASISTIÓ
	GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ
	MARIA CONSTANA CASTRO ZAMUDIO	Profesional Universitario, Abogada, Facultad del Medio Ambienten y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 2 de 8 ACTA No. 009 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE MARZO DE 2021 HORA: 1:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 009 DE 2021

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. CASOS DE FACULTAD

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día del Acta No. 009-2021.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 009 de 2021. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

2. CASOS DE FACULTAD

- 2.1 Aprobación resolución de la convocatoria de monitorias para el periodo académico 2021-1 de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, informa que revisando el número de monitorias por Proyecto Curricular le fueron asignadas seis, haciendo falta una ya que en el período académico 2020-3, le fueron asignadas siete monitorias que una no fue utilizada, pero que para este período académico 2021-1, se le debía volver a asignar.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que siempre ha presentado un informe de distribución de los monitores por Proyecto Curricular, vale la pena resaltar que es la primera vez que se presenta esta clase de informes, pero cuando se muestra es muy importante hacer a tiempo estas aclaraciones, teniendo en cuenta que ya fue aprobada la respectiva distribución, se compromete para el período académico 2021-3, tener en cuenta que para el Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental son siete monitores.

El Consejo de Facultad procede a revisar de manera aleatoria las monitorias, por cada Proyecto Curricular, revisando que tenga 12 horas y revisando que no tenga la palabra a convenir.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 3 de 8 ACTA No. 009 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE MARZO DE 2021 HORA: 1:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Resolución No. 002-21 de la convocatoria de monitorias para el período académico 2021-1 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

2.2 Respuesta Recurso de Apelación por parte de la concursante CLAUDIA TERESA VEGA URREGO del concurso abreviado para vincular docentes en la modalidad de tiempo completo ocasional, docente de vinculación especial concurso abreviado de la convocatoria No. 3655.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que procedió a enviar el oficio SFMA-0228-21 de fecha 18 de marzo de 2021 al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, según lo ordenado en la sesión del 18 de marzo de 2021, Acta No. 008-21, antes de iniciar esta sesión, no había llegado ninguna comunicación por parte de ese cuerpo colegiado.

La funcionaria MARIA CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, Profesional Universitario, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que ante esta situación, como no se tiene los elementos suficientes, no se podría revocar una de la diez irregularidades que presuntamente presenta la concursante CLAUDIA VEGA URREGO, de la convocatoria No. 3655, se hace necesario tener todos los argumentos; si este cuerpo colegiado llega a tomar la decisión de emitir una resolución de una revocatoria o de ratificar, si se revoca se debe motivar desde el origen del perfil, como se dio, como se aprobó en el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal y como se aprobó por parte de este cuerpo colegiado o si se ratifica se debe revisar lo actuado por ese cuerpo colegiado; propone que hasta el día martes 23 de marzo de 2021, podrían enviar la información, para analizar la evaluación de los concursantes que participaron en dicha convocatoria con el fin de tener más insumos y mirar en detalle la situación que generó la respectiva queja del todo el desarrollo del concurso; piensa que no hay otra forma en este momento de revocar o de ratificar y que no se puede atender la queja, ya que todo se debe corroborar.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice, que ante la ausencia de la información, se debe proceder a dejar la respectiva trazabilidad de las solicitudes que se han solicitado y que a la fecha no han respondido a este cuerpo colegiado, teniendo en cuenta que con oficio SFMA-068-21 del 18 de febrero de 2021, se le solicitó informar cómo fueron establecidos los criterios de evaluación, la respectiva información se requiere con sus respectivos soportes de todos los concursantes que participaron, esta respuesta la debían enviar a más tardar el día 22 de febrero de 2021, antes de las 4:00 P.M., al correo de la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales: secmedioamb@udistrital.edu.co; este cuerpo colegiado, debe atender la petición de la concursante en mención, mediante radicado No. 310, se requiere esta información es para atender la respectiva solicitud y también se debe publicar un resultado definitivo, que en este momento se encuentra excedido el tiempo de publicación de resultados, la no atención de la solicitud está afectando el buen curso de atención de lo que radican en el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la no atención de esta solicitud también afecta el desarrollo curricular de los estudiantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, de los periodo académicos 2020-3 y 2021-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 4 de 8 ACTA No. 009 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE MARZO DE 2021 HORA: 1:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, pregunta entonces ¿Cuál es el papel del Consejo de Facultad?, si ordena que se realicen unas actividades, pero que no son atendidas, para nuestro caso específico por parte del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, en este sentido el señor Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe revocar ese cuerpo colegiado y cambiar a la Coordinadora de ese Proyecto Curricular, si ellos no colaboran en muy difícil atender las solicitudes que llegan a este cuerpo colegiado, le preocupa es el bienestar de los estudiantes de ese Proyecto Curricular, deja esta reflexión.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que la situación es delicada, es fundamental que los docentes de ese Proyecto Curricular, los reúna el señor Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que les informe lo que está pasando por parte de ese Consejo Curricular del Proyecto Curricular en mención, le parece muy importante que se tome decisiones respecto al Coordinador.

La funcionaria MARIA CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, Profesional Universitaria, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que para que esto esté pasando de que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, no conteste a tiempo, es porque debe existir algo de fondo y debe ser muy grave, para que ellos procedan de esa forma, es delicado que un jefe de una orden y que no sea atendida de manera inmediata, eso no es bueno.

El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que escuchando lo que manifiesta el docente GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la funcionaria CASTRO ZAMUDIO, Profesional Universitaria, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, muestra que no podemos entrar con acciones de choque, pensar en remover a los directivos del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, no es bueno, propone que inicialmente el señor Decano de nuestra Facultad, tenga un diálogo con la Coordinadora y el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, puede ayudar y se podría realizar una reunión en pleno.

En este punto se procede por parte del docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales a marcarle a la docente NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para que ingrese a esta sesión y preguntarle ¿Cuál ha sido el inconveniente para dar respuesta a las solicitudes de este cuerpo colegiado?, pero la docente en mención no contestó.

La estudiante SARA CAMILA VARELA GÓMEZ, Representante de los Estudiantes Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que si bien el docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene unas facultades, se debe utilizar las vías diplomáticas, ya que se termina torpeando más este proceso, es contraproducente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 5 de 8 ACTA No. 009 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE MARZO DE 2021 HORA: 1:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que no es bueno entrar al choque, se debe hacer de una manera adecuada, dejando por escrito toda la trazabilidad de este proceso, para que este cuerpo colegiado, este blindado y le explica a la funcionaria CASTRO ZAMUDIO, Profesional Universitaria, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que la concursante que está reclamando es una docente que está trabajando con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conoce perfectamente nuestras fortalezas y debilidades, no es una persona ajena al medio universitario de esta Institución, en este momento podemos estar sujetos a una tutela y a la apertura de un proceso disciplinario; entonces lo primero es blindarnos y lo segundo es buscar una reciprocidad, dejemos por el momento que ese cuerpo colegiado nos conteste, ya que estamos bien de tiempo con respecto a los términos que nos otorga la ley, y además puede liderar una reunión libre con el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, sabe que no es sencillo, pero se debe realizar, lo que es claro es que el martes 23 de marzo de 2021, inicia el periodo académico 2021-1 y se tiene afectada una masa crítica de estudiantes; un mecanismo es comenzar a resolver el tema, si alguien lo quiere acompañar a esa reunión lo puede hacer, muy seguramente le van a reclamar otras cosas, que ellos tienen pendientes, pero hay que hacer esa reunión, porque estamos perdiendo es tiempo porque la contratación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un proceso lento que termina afectando a los estudiantes, allí es donde siente la preocupación; entonces el plan a) es realizar la reunión y el plan b) es tomar acciones de choque, que le genere una solución a los estudiantes.

El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que con respecto a las medidas de choque, que fue tratado en una sesión de este cuerpo colegiado; desde aquí se puede reasignar las horas de esta vinculación especial; desde la Decanatura, se pueden revisar los planes de trabajo de los docentes de vinculación especial, para que ayuden a dictar las clases del período académico 2020-3 y 2021-1, tomar esas medidas, para no seguir afectando a los estudiantes con otro semestre, esto termina agrandando más el problema; si es bueno hacer una reunión con los docentes del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, no se debe tener prevenciones.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que con respecto a lo que manifiesta el docente LÓPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se debe revisar es el manejo de la carga académica, ya que se tiene el inicio de un semestre y otro semestre que se debe terminar.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que después de escuchar todas estas ideas, le surge la idea que se debe separar los problemas, lo primero es con respecto al recurso de apelación, nos encontramos en términos de ley, para dar respuesta a la concursante CLAUDIA VELA URREGO de la convocatoria No. 3655. Lo segundo es revisar como se encuentra los planes de trabajo de los docentes de vinculación especial del período académico 2021-1, dicten esas clases del período académico 2020-3, pero se le debe informar al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, teniendo en cuenta que todavía no se puede ratificar al ganador de la convocatoria No. 3655.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 6 de 8 ACTA No. 009 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE MARZO DE 2021 HORA: 1:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta del docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo que se debe conciliar, tratar de mirar más alternativas, sería muy bueno hablar con la docente NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mientras se define la convocatoria No. 3655, si se revoca o se ratifica.

La funcionaria CASTRO ZAMUDIO, Profesional Universitaria, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que ese análisis se debe tomar como una medida transitoria, es bueno que primero hablen, de acuerdo a la norma es el Consejo Curricular del respectivo Proyecto Curricular quien presenta el perfil, el Consejo de Facultad lo aprueba, no modifica, puede sugerir; si de pronto ese es el problema habría que mediarlo, la idea es invitarlos y tratar de resolver, en derecho no es pelear sino por el contrario es llegar a unos acuerdos, me parece perfecto.

El docente USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le aclara a la funcionaria CASTRO ZAMUDIO, Profesional Universitaria, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que el Consejo de Facultad, tiene la potestad de aprobar o modificar un perfil.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que el problema de la convocatoria No. 3655, es que ese Consejo Curricular, hizo una mala calificación, lo que originó en derecho de petición y en recursos, esto es un escenario en el que debemos hacer las cosas bien; el hecho de inscribirse un concursante y no darle la puntuación correcta, origina en esto; el problema no es el cambio de un perfil, sino que fue el producto de una mala evaluación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicar lo siguiente al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, lo siguiente:

-Que mediante oficio SFMA-0068-21 del 18 de febrero de 2021, se le solicitó cómo fueron establecidos los criterios de evaluación, deben enviar la respectiva información con sus respectivos soportes de todos los concursantes que participaron, a fecha de hoy no ha sido atendido este requerimiento por parte de ese cuerpo colegiado de la convocatoria No. 3655.

- Que el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe atender el Recurso de Apelación de la señora CLAUDIA TERESA VELA URREGO, mediante radicado No. 0310, que fue agendado en la sesión del 18 de marzo de 2021, Acta No. 008, concursante que se presentó en el concurso abreviado para vincular docentes en la modalidad de tiempo completo ocasional, de la convocatoria No. 3655, para lo cual se requiere esta información para atender esta solicitud.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 7 de 8 ACTA No. 009 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE MARZO DE 2021 HORA: 1:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

- Que el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe publicar los resultados de la convocatoria No. 3655, plazo que se encuentra excedido al no tener respuesta, de la no atención a la solicitud, afectando el buen curso de las decisiones de este cuerpo colegiado.

Que teniendo en cuenta la Resolución No. 006 del 02 de marzo de 2021 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas *“Por medio de la cual se expide el Calendario Académico especial del año 2021, para los programas académicos de pregrado bajo la modalidad virtual y/o alternancia, y se modifica la programación de ciertas actividades académicas establecidas en la Resolución N° 073 de diciembre 23 de 2020, conexas a la culminación del segundo periodo académico del año 2020”*, en la cual nos indica que se inicia clases el día 23 de marzo de 2021, afectando a los estudiantes del período académico 2020-3 en los espacios académicos del área de matemáticas.

Por lo anterior este cuerpo colegiado **REITERA** la solicitud del oficio SFMA-068 del 18 de febrero de 2021 y lo **REITERADO** mediante oficio SFMA-0228-21 del 18 de marzo de 2021.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** informar al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal que se coloca de presente la Resolución No. 006 del 02 de marzo de 2021 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas *“Por medio de la cual se expide el Calendario Académico especial del año 2021, para los programas académicos de pregrado bajo la modalidad virtual y/o alternancia, y se modifica la programación de ciertas actividades académicas establecidas en la Resolución N° 073 de diciembre 23 de 2020, conexas a la culminación del segundo periodo académico del año 2020”*, en la cual nos indica que se inicia clases el día 23 de marzo de 2021, afectando el norma del desarrollo académica al no contar con docentes en el área de matemáticas, este cuerpo colegiado solicita los perfiles de los docentes, el número de grupos y los horarios para la modalidad de hora catedra y no seguir afectando el normal desarrollo, deben entregar los perfiles a más tardar el día martes 23 de marzo de 2021, en la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales al correo electrónico: secmedio@udistrital.edu.co. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 3:56 P.M., en este punto se **RETIRA** la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, Profesional Universitaria, Abogada y la docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2.3 Resultados concursos abreviados para vincular docentes de vinculación especial en el período académico 2021-1, de la convocatoria 3673.

- El docente CAUDEX VITELIO PEÑARANDA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio IS-059-21 del 19 de marzo de 2021, informa que la ganadora es la docente LUISA ALEJANDRA GARCÍA GALINDO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá, según estudio realizado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria en sesión extraordinaria

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 8 de 8 ACTA No. 009 DE 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 19 DE MARZO DE 2021 HORA: 1:00 P.M.

LUGAR: VIRTUAL

del 19 de marzo de 2021, según Acta No. 006, de la convocatoria No. 3673, de los espacios académicos Microbiología y Biotecnología, del período académico 2021-1.

El Consejo de Facultad **RATIFICA** el proceso de selección de la convocatoria No. 3673, dando cumplimiento al literal e) del artículo 3 de la Resolución No. 001 del 15 de febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria: ganadora docente LUISA ALEJANDRA GARCÍA GALINDO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá, según estudio realizado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria en sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2021, según Acta No. 006, de la convocatoria No. 3673. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

-El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-165-21, del 18 de marzo de 2021, informa que el docente CRISTIAN AUGUSTO VILLANUEVA NÚÑEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá, fue el ganador del concurso relacionado a la convocatoria No. 3673 del Perfil No. 1, aprobado en el Consejo de Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica en su sesión del 18 de marzo de 2021, según Acta No. 07 de 2021, de los espacios académicos Hidrología, Alcantarillados e Hidráulica, del período académico 2021-1.

El Consejo de Facultad **RATIFICA** el proceso de selección de la convocatoria No. 3673, dando cumplimiento al literal e) del artículo 3 de la Resolución No. 001 del 15 de febrero de 2012 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica: ganador docente CRISTIAN AUGUSTO VILLANUEVA NÚÑEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá, quien fue el ganador del concurso relacionado a la convocatoria No. 3673 del Perfil No. 1, aprobado en el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica en su sesión del 18 de marzo de 2021, según Acta No. 07 de 2021, de los espacios académicos Hidrología, Alcantarillados e Hidráulica, del período académico 2021-1. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **CITA** a Consejo de Facultad Extraordinario, para el día 23 de marzo de 2021, a las 11:00 A.M., para tratar los resultados de la convocatoria No. 3673 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 4.28 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZÓN
 Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
 Secretaria Consejo de Facultad